



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00050388--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento BIOINGENIERIA, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que han cometido errores en la Resolución N° 332-HCD-2022 y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Departamento BIOINGENIERÍA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 332-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...a partir de Marzo del 2022 y por el término de 12 meses ...”

DEBE DECIR:

“...a partir del 1 de Junio del 2022 y por el término de 12 meses ...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

NB/Mbl